

1561.

EIRE

John f. de moderat
 y no hayo cosa alguna
 ynter^{da} a nra^{ca} y
 Cantor

86.86

Presidente E. Torres de la Audiencia Real de la Nueva España años se ha hecho relación que a
 muy gran exceso y superfluidad. en esta tierra y gran gasto con la diferencia de gentes e instrumentos de
 músicos y cantores. que a contempnas. usales y valdadas laines de rrimas y sacambines y ton
 pones y flautas y cornetas. y vuleaynas y pipas y siguelas de oro y otros gentes. de rrima
 ca que comen menre. ay en muchos monasterios lo qual todo es que vaciando nos la mente en las
 pueblos grandes por en las pequeñas y que dello se siguen. grandes males y vicijs. porque los officiales dello
 y theneros de los dhas. instrumentos como seريان de se rrimas en los monasterios. aprendiendo a cantar
 y acañer los dhas. instrumentos. son grandes. algunos y se se rrimas conocen todas las mugeres al que
 blo y acañer las mugeres cassadas y con ellas y haizen otros vicijs. acañer. ala ca ositas. en que acañer
 creario y lo mismo de los cantores y que en muchos pueblos los dhas. rrimas. y canores. no pagan tributo
 y carga el tributo sobre los pobres. y que tambien muchos pueblos piden en releuarse de la obediencia
 a sus conuectas y toman. por prencipio y meyo las dhas. competas y musicas y que con bñe que vos dhas
 y por las dhas. y por unuante es fuertes y plan que y acañer. en la reformation de los dhas. dho porque
 y mporta mucho para el seruicio de Dios y quietud de los pueblos y ocupacion de los yndios para heu
 los grandes pecados que los sus dhas. comen. y me fue suplicado lo mandase proveer y remediar como
 conueyese. como me me fue lo qual visto por los del nro Consejo de los yndios fue acordado. que
 seija mandar de esta nra. cedula para vos e yo toudo. por dien porque vos mande. que veais lo
 suso dho y proveais que se moxte y queno aya efecto en ello y de lo que hizierdes y proveierdes. nos sa
 reis aviso fecha en toledo a diez y nueve de febrero. de mill e quinientos y sesenta y un años

Yo el Rey

Por mandado de su mag^d

Juan d. de S. J. J.

Dupp^{ca}

a l presidente E. Torres de la Audiencia Real de la Nueva España. que prouen. que se morden y moxte
 e effo en los instrumentos de músicos y cantos. que ay en aquella tierra

502^o

61

[Large handwritten signature or initials, possibly 'F. S. P.']

2^a de fecho para puz
com mico progerar como nuyra
E a p^o de lanuflca de curto
cristo me nuyra

19 de febreiro 1561.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]